

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 6 de marzo de 2007.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, P.D. la secretaria general (Resolución 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.

07/3433

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Solicitud de devolución de garantía depositada por la obra de Construcción de campo de fútbol de hierba artificial Nuevo San Lázaro, en Pontejos.

Solicitado por la mercantil Servicios y Construcciones Odemán, S.L., adjudicataria del contrato correspondiente a la obra «Construcción de Campo de Fútbol de hierba artificial» Nuevo San Lázaro en Pontejos, la devolución de la fianza definitiva, constituida mediante aval de la entidad «Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (SOGARCA, S.G.R) con CIF número A-39030101», por importe de 18.248,40 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y según lo dispuesto en el artículo 44, cancelación de garantías, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Marina de Cudeyo, 19 de diciembre de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/17340

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para obra de acceso y plaza del Cementerio Municipal.

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 2007, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente de la obra denominada ACCESO Y PLAZA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen local, los pliegos se someten a un plazo de exposición pública de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de que en caso puedan presentarse reclamaciones al los mismos.

Simultáneamente se publica el anuncio de licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: ACCESO Y PLAZA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y proyecto técnico, redactado por el ingeniero de Caminos Canales y Puertos, don José Ramón Bringas Gallego.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de San Vicente de la Barquera, barrio de Escanoja.
- c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA.

- a) Presupuesto Bases de licitación, importe total: 179.569,80 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

Definitiva: Equivalente al 4 % del importe de adjudicación del contrato, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- b) Domicilio: Calle Alta número 10 de San Vicente de la Barquera.
- c) Localidad y Código Postal: San Vicente de la Barquera 39540.
- d) Teléfono: 942 710 012; 942 710 288.
- e) Fax: 942 712 251.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día de finalización del plazo para presentar proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación (grupo, subgrupos y categorías) Grupo G, subgrupo 4, categoría e).
- b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha Límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará el 13º día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de que el último día para presentar proposiciones sea sábado o festivo, se prorrogará el plazo automáticamente hasta el primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en la calle Alta número 10, 39540, San Vicente de la Barquera.

El horario es de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

9.- APERTURA DE OFERTAS.

Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Domicilio : Calle Alta número 10.

Localidad: San Vicente de la Barquera.

Fecha: La fecha y hora de celebración del acto de apertura de las ofertas por la mesa de contratación, que será pública, será notificada a todos los licitadores concurrentes.

10.- GASTOS DEL ANUNCIO.

Será de cuenta del adjudicatario el pago derivado del presente anuncio, así como el de la adjudicación.

11.- OTRAS INFORMACIONES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrá obtenerse, previa petición a la siguiente dirección de correo electrónico: aytosvbsecretaria@mundivia.es

San Vicente de la Barquera, 22 de febrero de 2007.–El alcalde, Julián Vélez González.

07/3062

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLVERDE

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la ejecución de la obra de rehabilitación ala Este de las antiguas escuelas públicas para Centro Cívico, 1ª fase.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2007, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para contratar mediante concurso la obra de "Rehabilitación ala este de las antiguas escuelas públicas para Centro Cívico, 1ª Fase", se anuncia concurso público, tramitación urgente, para la adjudicación de dicha obra.

- Organismo: Ayuntamiento de Valle de Villaverde.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 18-A/2007.

1. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obra de "Rehabilitación ala Este de las antiguas escuelas públicas para Centro Cívico, 1ª Fase".

- Lugar de ejecución: Valle de Villaverde.
- Plazo de ejecución: Seis meses.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 134.989,32 euros.

5. Garantías:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 4% del precio de adjudicación del contrato.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Valle de Villaverde, Bº La Matanza, Nº 1, Valle de Villaverde, C.P. 39880. Teléfono – Fax: 94 680 90 05. La fecha límite para la obtención de documentación será el último día de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación, en su caso: No se exige.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se estará a lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento durante los trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si el último

día de presentación fuera inhábil o coincide en sábado, se trasladará al siguiente día hábil. La documentación a presentar será la establecida en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12:00 horas del séptimo día hábil siguiente al de conclusión del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

10.- Gastos de anuncios: A costa del adjudicatario.

Valle de Villaverde, 1 de marzo de 2007.–El alcalde, Pedro Mª Llaguno Artolachi.

07/3395

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Orden GAN/12/2007, de 1 de marzo, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.2, de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria se establecen las siguientes normas sobre los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija:

Artículo 1.- Establecimiento del sistema de anticipos de caja fija.

Los gastos periódicos o repetitivos aplicables al Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" imputables al Presupuesto de Gastos de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, podrán ser atendidos mediante el sistema de anticipos de caja fija.

Artículo 2.- Importe máximo y conceptos aplicables al sistema de anticipos de caja fija.

1. La cuantía global de los anticipos de caja fija concedidos, no podrá superar el 10% del total de créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento.

2. No podrán aplicarse gastos al anticipo de caja fija, distintos a los incluidos en el artículo 1, del Decreto 3/1998, de 8 de enero, sobre anticipos de caja fija.

3. La cuantía máxima del anticipo de caja fija en el capítulo II del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para 2007, y las aplicaciones presupuestarias a las que serán aplicables los límites cuantitativos establecidos, serán las recogidas en el anexo de esta Orden.

4. No se podrán realizar pagos individualizados superiores a 3.000,00 euros, excepto los destinados a gastos de teléfono, energía eléctrica, combustibles, agua, alquileres, tributos o indemnizaciones por razón del servicio.

Artículo 3.- Mantenimiento de existencias en efectivo.

Se autoriza a las Habilitaciones número I y II de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, la existencia de efectivo por una cuantía de 300 euros, para atender necesidades imprevistas y gastos de menor cuantía. De la custodia de estos fondos, será directamente responsable cada uno de los Habilitados.

Artículo 4.- Reposición de fondos y aplicación del gasto al Presupuesto.

1. Los Habilitados de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, rendirán cuenta por los gastos aten-